

RESOLUCION No.

00541

DE 2016

28 JUN. 2016

“Por la cual se publica el banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 740 de 2015.”

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016, y la resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 429 del 7 de junio de 2016, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 853 de 2015 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No.740 de 2015 “Para proyectos de investigación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación”.

Que en el numeral 15 (Cronograma) de los términos de referencia de la convocatoria No. 740 de 2015, se estableció como fecha de apertura el 30 de noviembre de 2015 y como fecha de cierre el día 30 de marzo de 2016.

Que en el marco de la convocatoria No.740 de 2015, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluadas procediéndose a publicar el banco preliminar de elegibles el día 31 de mayo de 2016, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión de comité de Dirección del Área Técnica.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 15 - Cronograma), se recibieron doce (12) solicitudes sin generar cambios en el banco.

Que el área técnica solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No.740 de 2015, cuyo orden se encuentra establecido de acuerdo con la calificación obtenida y con lo consignado en los términos de referencia.

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 13 (Banco de Elegibles) de los términos de referencia, de manera que los recursos se asignarán en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida. Así mismo, se estableció en el mencionado numeral que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida la suscripción del contrato o convenio respectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 740 de 2015.

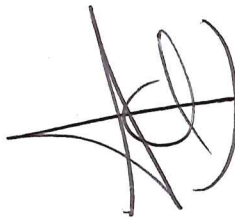
ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de la convocatoria No.740 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **28 JUN. 2016**



 **ALEJANDRO OLAYA DÁVILA**
Subdirector General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Carolina Quintero.
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla 

